

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del suministro de licencias de Microsoft Office***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado **resulta adjudicataria la empresa IBERMÁTICA, S.A.**, por presentar la oferta con mejor relación coste eficacia, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas, siendo el único criterio de adjudicación el precio, son:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ECONOCOM	134.248,02€	97,13
SERMICRO	138.939,39€	93,85
DATA BASE STORAGE (OMEGA)	131.775,35€	98,95
LANMEDIA	131.139,78€	99,43
DISPROIN	136.298,83€	95,67
TALIO SOLUTIONS	130.606,82€	99,84
DOMINION	139.181,40€	93,69
SPECIALIST COMPUTER CENTRE (SCC)	132.075,67€	98,73
IBERMATICA	130.394,87€	100
EUSKALTEL	136.384,96€	95,61
SERVICIOS MICROINFORMATICA	131.811,19€	98,93
BT	137.141,82€	95,08

Todo este compendio de valoración, supone el otorgamiento a la persona adjudicataria de una puntuación total de 100 puntos.

De esta forma, en base a las ofertas propuestas por los licitadores, y en base a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se comunica la adjudicación de la presente licitación a **IBERMÁTICA, S.A.**, por un importe total de **130.394,87€ (ciento treinta mil trescientos noventa y cuatro euros con ochenta y siete céntimos)** (IVA no incluido).

- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 19 de mayo de 2019.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 9 de mayo de 2019.

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente